



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Esquivias por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 04/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo del pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytoesquivias.sedelectronica.es/>].

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

Partidas en alta

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉD. INICIAL	ALTA	TOTAL CRÉDITO
323.632.00	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Edificios y otras construcciones	0,00	2.000,00	2.000,00
333.623.00	Equipamientos culturales y museos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	2.500,00	2.500,00
333.632.00	Equipamientos culturales y museos. Edificios y otras construcciones	0,00	12.500,00	12.500,00
342.632.00	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	0,00	13.000,00	13.000,00
338.226.09	Fiestas populares y festejos. Festejos populares	50.000,00	34.500,00	84.500,00

TOTAL ALTAS 64.500,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partidas en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉD. INICIALES	MODIF. ANTERIORES	BAJA	TOTAL CRÉDITO
132.150.00	Seguridad y Orden Público. Productividad	7.000,00	0,00	-5.000,00	2.000,00
132.160.00	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	44.046,23	-8.000,00	-27.000,00	9.046,23
231.160.00	Asistencia social primaria. Seguridad Social	67.620,04	0,00	-10.000,00	57.620,04
439.479.00	Otras actuaciones sectoriales. Ayudas a Pymes y autónomos	20.000,00	3.032,18	-20.000,00	3.032,18
439.479.01	Otras actuaciones sectoriales. Otras subvenciones a empresas	5.000,00	0,00	2.500,00	2.500,00

TOTAL BAJAS: 64.500,00 €.

TOTAL ALTAS IGUAL A BAJAS: 64.500,00.- €

Esquivias, 26 de noviembre de 2021.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º1.-5821